

Municipalidad Distrital de Subtanjalla

CREADO POR LEY Nº 13174 / 10 -02 -1959



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 073-2024 -ALC/MDS

Subtanjalla, 07 de Febrero del 2024

VISTO, La disposición del titular del pliego de la Municipalidad Distrital Subtanjalla, Provincia y Región de Ica, y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativo en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, el ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA, tiene atribuciones para expresar y agradecer a Personalidades e Instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito.

Que, considerando que una de las formas de valorar el esfuerzo y apoyo social, es el reconocimiento a través de un AGRADECIMIENTO, que tenga significado moral y que incentive a continuar laborando con identificación y responsabilidad.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el art. 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. – AGRADECER al MEDICO VETERINARIO GREGORIO SULCA QUISPE, - Clínica Veterinaria Vet Sam - por su participación como JURADO en el CONCURSO DE DISFRAZ DE MASCOTAS, organizado por la Municipalidad Distrital de Subtanjalla el día 07 de Febrero del 2024 por motivo de la Celebración del 65° Aniversario de la Creación Política del Distrito.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUB

NORES JERONIMO FARFAN GARCIA

Av. Municipalidad Nro. 200 - Cercado de Subtanjalla - Ica - Ica. Tel: 056 - 402130 - Telefax: 056 - 402130